

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores S. Salvador D. Ortiz y Fidel G. Méndez Núñez, Contadores Públicos Autorizados, quedan nombrados miembros de la Delegación de la República a la Segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad que se celebrará en la ciudad de México del 9 al 16 de Noviembre del presente año. El señor S. Salvador D. Ortiz presidirá dicha Delegación.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR E. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7711 que concede al General de Brigada Antoine Levelt, del Ejército de la República de Haití, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7711.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de Brigada Antoine Levelt, Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República de Haití; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al General de Brigada Antoine Levelt, Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República de Haití, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.